

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17459 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Concurso Abreviado 0000400/10 y NIG n.º 2212541120100002059, se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2010, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Antonio Fajarnés Monter, con NIF 73196373T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Medio, n.º 20, de Conchel (Huesca).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado D. Javier Abadía Ciria.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C.,

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Huesca, 8 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120033338-1